



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADEMICA N° 061 DE 2015**  
**(Mayo 19)**

**Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que según resolución académica No 06 de 2015, aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el primer periodo del año 2015.

Que el profesor Alberto Iregui Iregui, en el semestre B 2014, presto sus servicios al programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria, mediante la modalidad de profesor catedrático, a través del curso Especies Mayores.

Que el profesor Héctor de León Bedoya, profesor ocasional tiempo completo de la escuela de pedagogía, orienta el curso de Corrientes pedagógicas contemporáneas en el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

Que la Dirección General de Currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) del 17 de Enero de 2015 solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015 donde se expone el Objetivo de la práctica, Lugar de destino de la práctica, Fecha de realización de la práctica, Numero de días de la práctica y Número de estudiantes beneficiarios de la practica

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 004 del 06 de Febrero de 2015, expidió la Resolución Académica N° 006 de 2015 Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015".



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCION ACADEMICA N° 061 DE 2015**  
**(Mayo 19)**

**Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos**

Que en la Resolución Académica N° 006 de 2015 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2015”, en los ítems 11, 31, 32, 36 y 39 de las practicas aprobadas para el Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria – Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación cita así:

| ITEM | DESTINO O LUGAR DE PRACTICA  | FECHA SALIDA | FECHA LLEGADA              | PROFESOR RESPONSABLE | NUMERO DE DIAS | CODIGO |
|------|------------------------------|--------------|----------------------------|----------------------|----------------|--------|
| 11   | 50400. Lejanías              | 28/04/2015   | MONICA DEL PILAR RODRIGUEZ | 1                    | 452303         | 11     |
| 31   | 50680. San Carlos de Guaroa  | 21/04/2015   | HERNANDO LOZADA            | 3                    | 452804         | 31     |
| 32   | 50573. Puerto López          | 27/05/2015   | HERNANDO LOZADA            | 3                    | 452804         | 32     |
| 36   | 85430. Trinidad              | 05/05/2015   | HERNANDO LOZADA            | 3                    | 452705         | 36     |
| 39   | 95001. San José del Guaviare | 27/04/2015   | HERNANDO LOZADA            | 4                    | 452603         | 39     |

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante memorando N° 40.10.21.0274 del 04 de Mayo de 2015 que la Sesión Extraordinaria N° 019 de abril 30 de 2015 avaló por consenso el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos para el primer período académico de 2015 en sus ítems 11, 31, 32, 36 y 39 según la Resolución Académica N° 006 de 2015.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 015 del 19 de Mayo de 2015, analizó la propuesta presentada por la Dirección de Programa de licenciatura en Producción Agropecuaria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION ACADEMICA N° 061 DE 2015  
(Mayo 19)

Por medio de la cual se aprueba el cambio de los responsables del desarrollo de las prácticas y visitas extramuros de unos cursos del programa de la Licenciatura en Producción Agropecuaria de la Universidad de los Llanos

**RESUELVE**

**ARTICULO 1.** Designar como responsable de las siguientes prácticas y visitas extramuros, Producción Animal de especies mayores, código 452902, Curso Profundización II, código 452804, Curso Profundización I 452705, Sanidad Animal y Proyectos Pedagógicos productivos, código 452603 al profesor Alberto Iregui Iregui, según los consecutivos 31, 32, 36 y 39 de la resolución académica No 06 de 2015.

**ARTÍCULO 2.** Designar como responsable de la práctica y visita extramuros del curso Corrientes pedagógicas contemporáneas código 452303 al profesor Héctor de León Bedoya Leguizamón según consecutivo número 11. de la resolución académica No 006 de 2015.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los 19 días del mes de Mayo de 2015

  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**

Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**

Secretario

Proyectó: HJaramillo  
Revisó: WCalderón